petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN

Ref.: Contratación Directa Nro. 04/12

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AMBULANCIA PARA PETROPAR

Número de PAC 228.826.

Se informa que se invitó a participar del llamado a través de Carta de Invitación de fecha 22 de febrero de 2012 a las siguientes firmas: VERO S.A., SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A., GEMA S.A., SASA S.R.L. y EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIA PARAGUAY S.R.L.

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 28 de febrero de 2012 presentaron oferta las firmas EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIA PARAGUAY S.R.L., SASA S.R.L. y GEMA S.A.

Se procedió a la verificación de la documentación solicitada en numeral 10 del Anexo 1 de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	EME S.R.L.	SASA S.R.L.	GEMA S.A.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple
i) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil,	Cumple	Cumple	Cumple
j) Especificaciones técnicas y catálogo del bien ofertado	Cumple	Cumple	Cumple
k) DECLARACIÓN JURADA en la cual se manifieste que el personal empleado para el servicio ofrecido es en más del 70% de nacionalidad paraguaya (Ley 4558/11)	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE Nro.	1176609	1176650	1176628

Las ofertas recibidas han sido remitidas a la Dirección de Gestión Empresarial, para la evaluación técnica, y según la Nota Interna DGE/0187/2012 de la citada Dirección, se remite el Memorándum DGE/DBP/072/2012 del Departamento de Bienestar del Personal, en el cual se informa que la oferta de menor costo correspondiente a la firma SASA S.R.L., reúne todos los requisitos de las especificaciones técnicas de PETROPAR.

Considerando que la mejor oferta recibida reúne los requisitos técnicos establecidos por PETROPAR y ha cumplido con la presentación de los documentos solicitados, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 04/12 para la **"Contratación de Servicio de Ambulancia para PETROPAR**, a la firma SASA S.R.L., por un monto total de Guaraníes once millones doscientos veinte mil (G. 11.220.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por ser la oferta más conveniente desde el punto de vista técnico y económico para PETROPAR, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	92101902-001	Servicio de Emergencias Médicas, Área de Cobertura, Oficina Central, Planta Villa Elisa y Calera Cué.	Meses	Evento	12	*935.000*	*11.220.000*
PRECIO TOTAL GS. I.V.A. INCLUIDO							***11.220.000***

El financiamiento de la contratación de referencia para el presente ejercicio fiscal, será cubierto con el crédito presupuestario previsto en el Objeto del Gasto N° 269 "Servicios técnicos y profesionales varios", del presupuesto de PETROPAR, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nro. 5/2012, y lo que respecta al ejercicio 2013 estará sujeta a la aprobación por Ley de la partida presupuestaria mismo año.

Asunción, 07 de marzo de 2012

Alcides Galeano E.
Jefe Sección
Compras Directas y Excepciones

Abog. Pedro R. Meza
Jefe Interino
Dpto. Convocatoria y Contratos

Abog. Carlos Vasquez I.
Jefe
Unidad Operativa de Contratación